

Factura

JOSÉ RICARDO, DÍAZ COBÓN
Nit Emisor: 17888069
JOSE RICARDO DIAZ COBON
CALZADA ROOSEVELT 22-43 8-A zona 11, Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 52469050
Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
7020F4B6-78BF-43D9-B4E3-58DAEFB492C0
Serie: 7020F4B6-Número de DTE: 2025800665
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 12-abr-2021 11:18:28
Fecha y hora de certificación: 05-abr-2021 11:18:28
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descontos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al RENAP durante el periodo comprendido del 01/03/2021 al 31/03/2021, en cumplimiento al contrato No. 002-2021. Cancelado	12,000.00	0.00	12,000.00 IVA	1,285.714286
TOTALES:					0.00	12,000.00 IVA	1,285.714286

* Sujeto a pagos trimestrales ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Razón: Procede el pago de servicios profesionales, según informe de actividades realizadas durante el período comprendido del 01-03-2021 al 31-03-2021, prestado al Consejo Consultivo a entera satisfacción.

Vo.Bo.

Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Presidente
Consejo Consultivo
RENAP



**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
MARZO 2021**

Guatemala, 31 de Marzo de 2021

Licenciado

Arturo Saravia Altolaquirre

Presidente Consejo Consultivo

Registro Nacional de las Personas

Su Despacho.

Atentamente me permito hacer de su conocimiento las actividades realizadas durante el mes de marzo de 2021, de conformidad a los términos de referencia de la siguiente contratación:

Fecha:	31 de marzo de 2021
Período de actividades:	Del 01/03/2021 al 31/03/2021
Nombre del contratista:	José Ricardo Díaz Cobón
Número de Contrato:	002-2021
Vigencia del contrato:	Del 04/01/2021 al 31/12/2021
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Tipo de Servicios:	Profesionales
Dirección que supervisa:	Consejo Consultivo

**ACTIVIDADES REALIZADAS CON BASE A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL
CONTRATO:**

TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios PROFESIONALES como Asesor Legal del Consejo Consultivo en el Registro Nacional de las Personas, sin ser limitativas sino únicamente ejemplificativas, las siguientes actividades: 1) Actividades que realizará:

1.1) Desarrollar las actividades de asesoría jurídica integral del Consejo Consultivo, que puedan constituirse como insumos para realizar recomendaciones, observaciones, solicitudes de información, propuestas, procesos de fiscalización hacia las autoridades del RENAP.

Resultado:

Oficio número ALCC-09-2021, por medio del cual se rindió informe sobre el oficio número DE-5119-2020, a través del cual se trasladó respuesta a las recomendaciones efectuadas por el Consejo Consultivo, a partir del análisis al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-

2022, así como el análisis al Plan de Enrolamiento del Documento Personal de Identificación DPI.

Oficio número ALCC-10-2021, por medio del cual se rindió informe sobre el oficio número DE-153-2021, a través del cual se trasladó respuesta a las recomendaciones efectuadas por el Consejo Consultivo, a partir del análisis a la Memoria de Labores 2019.

Oficio número ALCC-11-2021, por medio del cual se rindió opinión acerca del proyecto de Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional con el Ministerio Público.

Oficio número ALCC-12-2021, por medio del cual se expuso síntesis de lo informado por Dirección Ejecutiva a través del oficio número DE-196-2021, acerca de los doscientos puestos de trabajo planificados a crear.

Oficio número ALCC-13-2021, por medio del cual se rindió informe sobre el oficio número DE-290-2021, a través del cual se trasladó respuesta a las recomendaciones efectuadas por el Consejo Consultivo, a partir del análisis al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022.

1.2) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Consejo Consultivo, brindando asesoría jurídica en los temas que se aborden.

Resultado: Se asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Consultivo los días 2, 9, 16 y 23 del mes de marzo de 2021.

En las mismas se brindó apoyo y orientación a los miembros del Consejo Consultivo sobre los siguientes documentos:

Ref. Oficio DE-785-2021, por medio del cual, trasladan información relacionada al Acuerdo número A-004-2021, del Contralor General de Cuentas, que obliga a crear programas de promoción, divulgación y formación sobre cultura de ética y probidad.

Ref. Oficio DE-1094-2021, por medio del cual, trasladan información solicitada en cuanto a la adhesión al Módulo del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, ubicado en el Portal Electrónico de la Contraloría General de Cuentas, conforme el Acuerdo A-009-2021.

1.3) Asistir a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos que sean necesarios para realizar las tareas asignadas.

Resultado: Se concurrió en diferentes fechas a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos, entre otros necesarios para realizar las tareas asignadas.

1.4) Elaborar ayuda de memorial e interrogantes para sostener reuniones de trabajo con funcionarios de la Institución;

Resultado: Se elaboró ayuda de memoria para la reunión de trabajo programada con la Registradora Central de las Personas.

1.5) Realizar las transcripciones de las reuniones de trabajo que el Consejo Consultivo lleve a cabo;

Resultado: Se elaboró transcripción de reunión de trabajo con la Registradora Central de las Personas.

1.6) Coadyuvar a elaborar las actas que se levanten para documentar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo;

Resultado: Elaboración de proyectos de las actas números 9-2021, 10-2021, 11-2021 y 12-2021 para las observaciones del Secretario del Consejo Consultivo.

1.7) Revisar y confrontar la correspondencia y certificaciones que se elaboran como parte de la comunicación del Consejo Consultivo hacia otras dependencias del RENAP y otras instituciones en general.

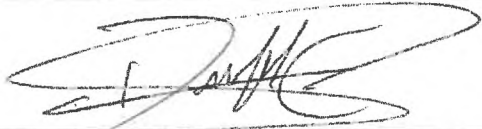
Resultado: Correspondencia y certificaciones identificadas con los números CC-93-2021 al CC-102-2020.

1.8) Coadyuvar a la elaboración de los informes circunstanciados semestrales en su momento.

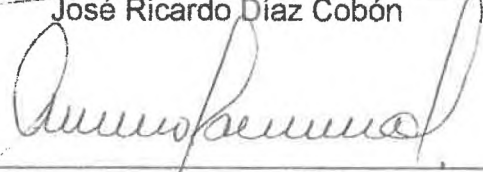
Resultado: Se recopiló la información correspondiente al presente mes para que sirva de insumo en la elaboración del informe circunstanciado de labores del primer semestre de 2021 a los entes nominadores.

1.9) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionadas con la función de asesoría jurídica.

Resultado: No se dio a conocer al Consejo Consultivo el resumen de las actas del Directorio, por no encontrar las mismas en la página web.

F 

José Ricardo Díaz Cobón

Vo. Bo. 

Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Presidente Consejo Consultivo
Registro Nacional de las Personas



